



LICENCIA



DE ARMAS.

Clase *1ª*

Núm. *1659*

EL GOBERNADOR GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Por la presente y con sujecion á los decretos de 20 de Mayo de 1871 y 22 de Abril de 1877, concedo licencia de armas de *primera* clase á D. *William A. Dalani, ciudadano norteamericano vecino de esta Capital* para que durante un año contado desde la fecha, pueda tener y usar *las* *armas correspondientes á la misma*

Por tanto mando á las Autoridades civiles y militares no impidan el uso de las armas que expresa esta licencia, registrada en la Secretaría del Gobierno General con el núm. *1659*

Dada en Manila, firmada por mi, sellada con el de este Gobierno General y refrendada por el Sr. Secretario del mismo á *dos* de *Agosto* de mil ochocientos *ochenta y seis*



Ferrero

El Secretario,

Antonio A. Vallado